



EXP-UNC: 4962/09

RESOLUCIÓN HCD N° 39/09.

VISTO

El pedido de licencia sin goce de haberes presentado por la Profesora Adjunta con dedicación exclusiva Dra. Mirta S. IRIONDO;

CONSIDERANDO

Que la Dra. Iriondo sigue desempeñándose como Directora General de Planificación Industrial para la Defensa dependiente de la Secretaría de Planeamiento del Ministerio de Defensa de la Nación;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la licencia sin goce de haberes que tiene otorgada la Dra. Mirta S. IRIONDO (legajo 35.957) en su cargo interino de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, por el lapso 01 de abril de 2009 al 31 de marzo de 2010. Imputar el permiso al art. 13, Ap. II, inc. e) del Decreto 3413/79.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL NUEVE.

md.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa. M. A. F.